



AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **02 dos de febrero del año 2023 dos mil veintitres**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar de manera extemporánea su refrendo y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

C. ING. SARA SILVIA IBÁÑEZ GARDUÑO

Domicilio: Boulevard Luis Donald Colosio y Aquiles

Serdán, Planta Alta, Local 09

Colonia: Infonavit

Ciudad: La Paz, B.C.S., CP. 23090

Tel: Cel. 612-28681261

Correo: silvia_ibañez@yahoo.com.mx

PERITO EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA Y GEODESIA.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA PAZ, B.C.S., FEBRERO 16 DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.